

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto con el art. 27 de la Orden de 24 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la Artesanía en Andalucía (BOJA núm. 146 de 30 de julio de 2018), se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el **Anuncio de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo**, por el que se da publicidad al **requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención para el Fomento de la Artesanía en Andalucía** y se indica el plazo para subsanar las mismas.

El Acuerdo de requerimiento consta de **2 anexos**, donde vienen especificados los proyectos solicitados de modalidad 1 en el **Anexo I** y los proyectos solicitados de modalidad 2 en el **Anexo II**. En cada uno de los documentos se especifica los requisitos a subsanar para cada proyecto solicitado.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIO

FDO. M.^a BELÉN ORDOÑEZ CASTILLO



PS-de la Estación 19
23071 JAÉN
Teléfono: 955063910 Fax: 953013392

Código Seguro de verificación: `ssiqNwjFC90d1TOFfx5eUQ==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



`ssiqNwjFC90d1TOFfx5eUQ==`